

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de  
Bic Ecuador (ECUABIC) S. A.

En mi calidad de Comisario Principal, he revisado el Estado de Situación Financiera de Bic Ecuador (ECUABIC) S. A., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1.992 y en base a estas disposiciones legales y a la revisión de la información requerida, informo lo siguiente:

1. Los estados financieros de Bic Ecuador (ECUABIC) S. A. al 31 de diciembre del 2019 mencionados en el primer párrafo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y los libros y registros contables que soportan los estados financieros han sido llevados en cumplimiento con las normas contables vigentes, con normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La custodia y conservación de todos los activos fijos de la Compañía y los bienes de terceros son adecuados.
3. El sistema de control interno implementado por la Compañía durante el año 2019 ha sido adecuado, no presenta debilidades importantes que revelar
4. La correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y de registros de acciones y accionistas, talonario de acciones se llevan y conservan adecuadamente.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y en las cifras incluidas en las respectivas declaraciones tributarias están de acuerdo con las registradas en los libros de contabilidad; sin embargo estos registros contables por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido observados por los auditores externos Deloitte & Touche al haber encontrado limitaciones en el alcance de su trabajo realizado, que llevaron a una abstención de opinión sobre la presentación razonable de estos estados financieros, también encontraron desviaciones a las normas y principios contables. Las limitaciones y desviaciones encontradas fueron:

Limitaciones:

- a. La falta de un análisis de deterioro de los activos que conforman la planta de producción de bolígrafos al haberse cerrado esta planta, así como de otros impactos derivados del cierre.
- b. Al 31 de diciembre del 2019, no les fue proporcionado el análisis de deterioro de cuentas por cobrar a clientes por US\$6.8 millones y compañías relacionadas por US\$2.2 millones, el cual incluye saldos vencidos por más de 120 días por US\$1.2 millones y US\$1.3 millones respectivamente. Por otro lado, no les fue proporcionado las respuestas a su solicitud de confirmación de saldos enviadas a clientes por US\$2.1 millones.
- c. Al 31 de diciembre del 2019, no les fue proporcionada la documentación que sustente el saldo de activos por impuestos corrientes por US\$863,601. Adicionalmente, el saldo de pasivos por impuestos corrientes por US\$745,545, presenta un exceso respecto a registros auxiliares por US\$628,769, y no le fue proporcionada documentación soporte sobre esta diferencia.
- d. Al 31 de diciembre del 2019, no les fue proporcionado detalles o auxiliares de las cuentas contables detalladas a continuación: - Cuentas por cobrar a empleados con saldo acreedor por US\$159,741 - Otras cuentas por cobrar por US\$323,348 - Otros activos no corrientes por US\$126,117 - Cuentas por pagar a proveedores con saldo deudor por US\$705,844 - Cuentas por pagar por provisiones con saldo deudor por US\$1.5 millones.
- e. No les fue proporcionada documentación que sustente la razonabilidad de partidas acreedoras registradas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en gastos de administración y ventas por US\$250,793.
- f. No les fue proporcionada documentación que sustente la razonabilidad de ajustes registrados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en los pasivos por provisión por impuesto a la renta y provisión de participación a trabajadores por US\$931,882 y US\$442,716, respectivamente, los cuales fueron debitados del saldo de cuentas por pagar.
- g. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 no incluyen efectos por la aplicación inicial de la NIIF 16 - Arrendamientos y la Administración de la Compañía no les ha proporcionado un análisis sobre los impactos relacionados con la aplicación de esta norma en los estados financieros y no les fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, si los hubiere, derivados de este asunto.

Desviaciones contables:

- a. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía registró con cargo a resultados del año ganancias actuariales por US\$156,199, las cuales fueron determinados con base en estudio actuarial contratado por la Administración de la Compañía a esa fecha. Los efectos de esta situación fueron subvaluar gastos de administración y ventas, sobrevalorar el resultado del año y subvaluar el otro resultado integral en el referido importe.
- b. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía registró rebates otorgados a clientes con cargo y crédito al saldo de cuentas por cobrar a clientes, sin disminuir la cuenta de ingresos correspondiente por US\$176,279. Los efectos de esta situación fueron sobrevaluar el saldo de cuentas por cobrar e ingresos del año en el referido importe.
- c. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no ha reconocido el costo de ventas correspondiente a autoconsumos de mercadería por US\$156,899. Los efectos de esta situación fueron sobrevaluar el saldo de inventarios, costo de ventas y los resultados del año por el referido importe.
- d. Durante el año 2019, la Compañía reconoció en los resultados del año ingresos por US\$357,930 correspondiente a ventas del año 2018. Los efectos de esta situación fueron sobrevaluar los resultados del año por el referido importe.
- e. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía registró inventario en tránsito por US\$240,000 sobre los cuales no había recibido los riesgos y beneficios derivados del control de los mismos. Los efectos de esta situación fueron sobrevaluar inventario en tránsito y cuentas por pagar por el importe referido.

Los asuntos antes mencionados se han originado principalmente por lo siguiente:

- a. Los saldos de cuentas contables a diciembre 31 del 2018 e inicio del 2019, ciertos saldos de cuentas no estaban debidamente conciliados con los módulos contables, con las cifras incluidas en la declaración del impuesto a la renta y al informe de los auditores externos a esa fecha, estos presentaban diferencias y tuvieron que ser corregidos algunos saldos de cuentas al inicio del 2019, en algunos casos esto afectó también a los saldos de algunas cuentas en el 2020.
- b. La salida del gerente financiero y posteriormente del contador en mayo del 2020 y la contratación del nuevo contador en septiembre del 2020, originaron que no haya continuidad en el control contable en este periodo y se acumularon algunas diferencias entre los módulos contables y los registros contables, diferencias que no fueron analizadas en su totalidad en el tiempo que les quedó hasta cerrar los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 y presentar las declaraciones respectivas a rentas.

- c. Esta situación llevó a la administración de la Compañía y a la parte contable a cerrar los estados financieros con diferencias en sus saldos y en algunos casos con la falta de soportes contables adecuados, y con algunas desviaciones contables en ciertas cuentas por transacciones que no estuvieron debidamente contabilizadas, lo que originó una serie de limitaciones en el alcance de los auditores externos y por lo tanto el atraso en la presentación de su informe que tiene fecha noviembre 12 del 2020.

Al respecto la Apoderada Especial de la Compañía conjuntamente con la parte contable se han comprometido solucionar en el 2020 todas las observaciones mencionadas precedentemente por los auditores externos.

6. La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias a las que está obligada como agente de retención y percepción.
7. La declaración de impuesto a la renta de la Compañía correspondiente al año 2019, fue presentada al Servicio de Rentas Internas en abril 21 del 2020. Las declaraciones mensuales durante el año 2019 del impuesto al valor agregado (IVA), de retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA, anexos transaccionales y otros han sido presentadas en sus respectivas fechas.

Respecto al informe de precios de transferencias correspondiente al año 2019, La Compañía no esta obligada a este estudio de conformidad con disposiciones legales vigentes, que establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado menor a US\$15 millones no están obligados a presentar este informe. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado antes mencionado.

Sin embargo la Compañía para conocer la situación actual de estas transacciones contrató este servicio con la firma auditora Price Waterhouse Cooper, quienes a la fecha de este informe (diciembre 14 del 2020) han presentado un borrador de su informe, en la que determinan que las transacciones realizadas con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia, que es lo que busca determinar este tipo de informe.

Respecto al informe anual de cumplimiento tributario que debe ser entregado al Servicio de rentas internas - SRI, éste está pendiente de entrega desde el año 2016, la Apoderada de la Compañía se ha comprometido a cumplir con esta obligación.

8. Durante el ejercicio 2019, la Compañía ha recibido comunicaciones de parte del Servicio de Rentas Internas, requiriendo explicación e información de ciertos asuntos tributarios, las que han sido atendidas oportunamente. Actualmente no hay trámite en procesos con la Autoridad Tributaria.

9. Durante el año 2019, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones laborales y a pagado sus aportaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS del personal bajo su dependencia; así como ha registrado las provisiones requeridas por los beneficios sociales y para jubilación patronal de sus trabajadores al 31 de diciembre del 2019.
10. Al 31 de diciembre del 2019, respecto a las obligaciones laborales del 15% de participación de trabajadores y al impuesto a la renta por pagar originadas por los resultados del año 2019 por US\$ 557,155 y US\$ 639,121, respectivamente, no han sido provisionadas en los registros contables, estos son registrados al siguiente año en base al pago realizado. Al respecto según el análisis y el informe de los auditores externos, indican que el pasivo por estas obligaciones al 31 de diciembre del 2019 son de US\$ 1,021,919 y US\$ 1,503,965, respectivamente; por lo que se observa un mayor valor a pagar por estas obligaciones por US\$ 464,764 y por US\$ 864,844. La apoderada especial de la Compañía también tiene en sus planes el arreglo contable de estos pasivos.
11. Durante el año 2019, la compañía repartió dividendos en efectivo a sus accionistas por el valor de US\$ 2,000,000 correspondiente a la utilidad obtenida en el año 2018, de acuerdo con lo resuelto en la Junta General de Accionistas del 20 de mayo del 2019.
12. Fueron verificadas las afirmaciones realizadas por la Apoderada Especial de la Compañía en su informe anual a la Junta General de Accionistas de las actividades de producción y ventas realizadas por la Compañía en el año 2019, según informe presentado en noviembre 13 del 2020.
13. Al 31 de diciembre del 2019 el estado de resultados de la Compañía presenta una utilidad a favor de los accionistas de US\$ 2,130,247, después de las deducciones de la participación de trabajadores e impuesto a la renta, la misma que se han originado en sus operaciones normales del año.
14. El impacto de la pandemia mundial originado por el COVID-19 ha afectado significativamente la economía del Ecuador y del mundo y consecuentemente la economía de la Compañía, para evitar la propagación del virus, el gobierno a partir de marzo 16 del 2020, decreto la suspensión laboral a nivel nacional por la declaración de emergencia sanitaria, esto originó la suspensión de las actividades comerciales de la Compañía hasta finales del mes de mayo del 2020, adicionalmente con la suspensión de clases presenciales en los centros educativos del país, también afecta a los ingresos de la Compañía. El impacto financiero relacionado con esta interrupción y la recuperación de las actividades normales de la Compañía no puede ser razonablemente estimado en este momento, los resultados de la compañía para el año 2020 se verán afectados significativamente.

La habilidad de la entidad de cubrir sus operaciones, sus deudas, compromisos y otras obligaciones de acuerdo a sus vencimientos depende en la habilidad de continuar generando ganancias y flujo de efectivo, incluyendo el refinanciamiento de deudas y las facilidades de créditos que podría otorgar la banca privada y el Gobierno Nacional.

A pesar de que la Compañía no puede estimar la duración o gravedad del impacto del brote del COVID-19 en este momento, si la pandemia continua, esta podría ocasionar un efecto material adverso en los resultados de las futuras operaciones de la Compañía, su posición financiera y de liquidez en los próximos años.

Los ingresos brutos obtenidos según la información financiera de la Compañía al 30 de noviembre del 2020 son de US\$ 13.7 millones y una pérdida de US\$ 2.1 millones, ingresos menores a los obtenidos en el 2019.



DANIEL CONFORME SANCHEZ  
COMISARIO PRINCIPAL  
Guayaquil, diciembre 14 del 2020